

Programa de la Presidencia francesa del Consejo de la Unión Europea en materia de drogas y toxicología.

Las prioridades de la Presidencia francesa

1/ La Presidencia francesa de la UE prevé poner en funcionamiento cuatro temas prioritarios (inmigración, energía, desarrollo y defensa) y cuatro ejes transversales (la Europa del crecimiento, la protección de los ciudadanos, la Europa del futuro y Europa en el escenario internacional). En la línea del eje de la protección de los ciudadanos, la lucha contra la droga y la toxicomanía constituye un objetivo constante, y de permanente actualidad, que es necesario alcanzar haciendo avanzar y progresar nuestra acción de una forma operativa y concreta.

Desde la línea del eje de Europa en el escenario internacional, la Presidencia se esforzará por coordinar las posturas nacionales respecto a la droga para que Europa pueda expresarse de forma unánime ante las instancias internacionales.

2 / Durante el segundo trimestre de 2008, la Presidencia deberá, especialmente:

- facilitar la negociación de un nuevo plan de acción de la UE contra las drogas para 2009-2012,
- proseguir la preparación de las posiciones de la UE con vistas al encuentro de alto nivel previsto por Naciones Unidas en Viena para marzo de 2009, para el cual ya deberán estar adoptadas las grandes líneas a seguir en los próximos años, en cuanto a estrategia internacional en la lucha contra las drogas y la toxicomanía.

Estas dos apuestas representan una ocasión única para reforzar y profundizar en la cooperación dentro de la UE y de los países del tercer mundo, dentro de la acción conjunta de la lucha contra las drogas y la toxicomanía.

3 / Los objetivos básicos deberían ser el resultado de dos factores a la vez: buscar una eficacia mayor (es decir, obtener un impacto real y medible de la situación de la droga en nuestros países) y mejorar la comunicación alrededor de las acciones contempladas para que éstas sean mejor conocidas y comprendidas por nuestros ciudadanos.

4/ Participando en estas líneas directrices, podremos alcanzar los siguientes objetivos políticos:

- Realzar el estatus y la autoridad política del Grupo Horizontal Drogas, según las orientaciones definidas en la estrategia de la UE contra las drogas (2005-2012).
- Obtener un plan de acción de la UE para los años 2009-2012 garantizando un impacto verdadero sobre la situación de las drogas en nuestros países.

- Poder defender en la ONU en marzo de 2009 una postura común de la UE que sea clara, que comporte por ella misma un valor añadido para Europa y para la comunidad internacional.

5/ Para conseguirlo, la presidencia propondrá estudiar las siguientes posibles evoluciones en cuanto al GHD y el Plan de acción:

- Efectuar un análisis dividido sobre el estado de la amenaza (del plan exterior e interior).
- Realizar una mutualización de los medios nacionales a nivel europeo, una convergencia de los modos de acción y de compartir experiencias, sobre todo científicas, realizar un eje clave en materia de prevención y ponerlo en manos de los servicios sanitarios en materia de investigación, y luchar contra el tráfico de drogas dentro de la UE y los países del tercer mundo.
- Simplificar y concentrar el futuro plan de acción.
- Reforzar el alcance judicial dentro del ámbito de cooperación en materia represiva entre los Estados miembros y con los países del tercer mundo en el campo de las drogas.
- Reforzar los dispositivos de identificación, confiscación y del reparto de los activos delictivos; objetivo que no está únicamente unido al GDH.
- Reflexionar sobre la postura y el funcionamiento del GHD para que pueda ocuparse del alcohol, habida cuenta de su vinculación con las drogas ilegales y la problemática que plantea su abuso masivo.
- Una mejor comunicación con la opinión pública.
- Dentro de esta dinámica, estudiar los modos de difusión de mensajes de prevención primaria hacia los jóvenes, a través de los nuevos medios de comunicación.

6/ En cuanto a las relaciones externas, estas líneas directrices deberían servir para llevarnos a mantener, renovar o introducir el diálogo en la UE.

- Con nuestros interlocutores tradicionales: los países de Latinoamérica y del Caribe, Rusia y los Estados Unidos.
- Con los interlocutores recientemente redescubiertos: por una parte, la CEDEAO y Mauritania, y por la otra Asia Central.
- Con interlocutores nuevos: Marruecos.

Con la ayuda de estos socios, de la Comisión, del Secretariado General del Consejo y de las respectivas agencias europeas (OEDT, Europol, Eurojust) en cuanto a nuestros interlocutores multilaterales (Oficina de las Naciones Unidas para la lucha contra la droga y la criminalidad, el Consejo de Europa/ Grupo Pompidour, la OMS), la Presidencia francesa pretende reforzar la preponderancia de la problemática de las drogas en Europa y su visibilidad política, y mejorar la eficacia de una acción común./.